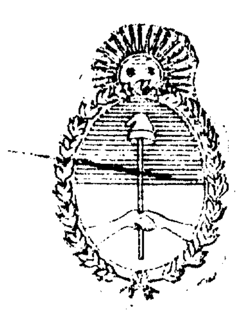
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1
LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, miércoles 29 de diciembre de 1982

NUMERO
25.078

AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009
PUBLICACIONES
T.E. 392 4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775 3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392 4221
AVISOS
T.E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T.E. 392 3949
COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
T.E. 982 5423 1741
COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982 0675
CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6697
PERSONAL
T.E. 932 4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$ 3.000.-

SUMARIO



LEYES

PENSIONES GRACIABLES

Acuérdase una pensión graciable.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1982.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de elevar a la consideración del Primer Magistrado, un proyecto de ley por el cual se propicia acordar una pensión graciable a la señora Ada Borona de Civale, en su carácter de hija del extinto Expedicionario al Desierto, Teniente Coronel Don Felipe Bonifacio Borona.

En el presente caso se ha contemplado la situación especial de la peticionante, avalada por informaciones ambientales y demás elementos de juicio, que comprueban estado de necesidad, susceptible de ser atendido mediante la concesión del beneficio que se propugna.

El monto de dicha pensión se ha establecido de acuerdo a las disposiciones de las Leyes Nº 21.348 y Nro. 21.654 y el Decreto Nº 2.344/78.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Adolfo Navajas Artaza

LEY Nº 22.700

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1982.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Acuérdase a la señora Ada Borona de Civale, L. C. Nro. 0.245.431, una pensión graciable de conformidad con el régimen instituido por la Ley Nº 13.337 y sus modificatorias, cuyo monto mensual será el que resulte de aplicar las Leyes Nº 21.348 y Nro. 21.654 y el Decreto Nº 2.344/78.

ARTICULO 2º — La pensión graciable que se acuerda por el artículo anterior, lo es por el término de ley y el gasto que demande el cumplimiento de la misma será atendido con cargo al artículo 8º de la Ley Nº 18.820.

ARTICULO 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Adolfo Navajas Artaza



DECRETOS

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Desígnase Director General de Control de Gestión.

DECRETO
Nº 1.656

Bs. As., 27/12/82

VISTO que se encuentra vacante el cargo del Agrupamiento Administrativo, Tramo Superior, Categoría 24 —Director General— en la Dirección Ge-


19821229

neral de Control de Gestión del Consejo Nacional de Educación Técnica, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a su cobertura, a efectos de satisfacer requerimientos includibles del servicio para el debido cumplimiento de las funciones asignadas a esa Dirección General.

Que para ello se han evaluado los méritos y antecedentes de la persona a designar, a fin de asegurar la eficiencia de la prestación.

Que el presente caso encuentra amparo en las prescripciones establecidas en el artículo 1º, inciso c) del Decreto Nº 1.050 del 28 de mayo de 1982.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase —con carácter titular— y con imputación a: 5, 20, 65, 089, 2, 553, 1110, en la Dirección General de Control de Gestión del Consejo Nacional de Educación Técnica, dependiente del Ministerio de Educación, en un cargo del Agrupamiento Administrativo, Tramo Superior, Categoría 24 —Director General— al Ingeniero Dn. José Luis Roces (L. E. Nº 4.527.169).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Cayetano A. Licciardo

JUSTICIA

Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia de la Capital Federal.

DECRETO
Nº 1.655
Bs. As., 27|12|82

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5º y 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional; los términos del artículo 10º del referido Estatuto y la Ley Nº 22.106,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia de la Capital Federal, al señor doctor Federico Guillermo María Medina Fernández (Mat. Nº 8.113.572).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Lucas J. Lennon

SALARIOS

Compleméntase el sistema de actualización de los salarios de los trabajadores comprendidos en Convenciones Colectivas de Trabajo.

Fíjase el salario vital mínimo, a partir del 1º de diciembre de 1982.

DECRETO
Nº 1.639
Bs. As., 24|12|82

VISTO la Ley Nº 21.307 y el Decreto Nº 439|82, modificado por el Decreto Nº 688, y

CONSIDERANDO:

Que atento a la política de preservación del valor del salario real sustentada por el Gobierno Nacional y en atención a la circunstancias actualmente registradas, corresponde complementar el sistema de actualización de los salarios con medidas de excepción acordes con la situación mencionada, teniendo en cuenta, en modo especial, a los sectores de menores ingresos.

Que asimismo y como consecuencia de ello, también procede resguardar el correspondiente valor del salario vital mínimo.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Increméntase en un catorce con quince por ciento (14,15%) y hasta un monto máximo de pesos un millón ($ 1.000.000) mensual, la remuneración nominal, normal y habitual sujeta a aporte jubilatorio, de los trabajadores comprendidos en convenciones colectivas de trabajo percibida al 30 de noviembre de 1982.

Este incremento absorberá, hasta su concurrencia, los aumentos otorgados por el empleador, por cualquier concepto, con posterioridad al 30 de noviembre de 1982.

Art. 2º — Cuando por aplicación de lo establecido por el artículo anterior, los trabajadores no alcanzaren a percibir la indicada suma de pesos un millón ($ 1.000.000) se les abonará una asignación especial no remunerativa hasta completar dicha cantidad.

Esta asignación especial no remunerativa, se pagará por una sola vez y juntamente con la remuneración de los trabajadores correspondiente al mes de diciembre de 1982, teniéndose en cuenta el lapso de prestación de servicios normal y habitual en la actividad.

Tal asignación no se incorporará a los salarios básicos de las convenciones colectivas de trabajo y no estará sujeta a aportes previsionales, descuentos ni cargas de cualquier naturaleza.

Art. 3º — El sistema establecido por los artículos anteriores actuará como garantía de aumento mínimo de las remuneraciones y se hará efectivo solamente en cuanto por aplicación del catorce con quince por ciento (14,15%) sobre los salarios básicos de las convenciones colectivas de trabajo previsto por el artículo 4º del Decreto Nº 439|82, no resultare una cifra mayor.

Art. 4º — Fíjase el salario vital mínimo, a partir del 1º de diciembre de 1982, en la suma de pesos cuatro millones ($ 4.000.000) mensuales, pesos ciento sesenta mil ($ 160.000) diarios y pesos veinte mil ($ 20.000) horarios, excluyéndose a los trabajadores comprendidos en los regímenes de trabajo a domicilio y servicio doméstico. Dichos importes constituirán la menor remuneración en efectivo que percibirá el trabajador por todo concepto en una jornada legal de trabajo, con exclusión de las asignaciones familiares que pudieran corresponderle.

Art. 5º — El Ministerio de Trabajo ejercerá con respecto a la aplicación del presente Decreto las facultades establecidas por el artículo 13 del Decreto número 459|82.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Héctor F. Villaveirán
Adolfo Navajas Artaza
Conrado Bauer
Jorge Wehbe

SERVICIO EXTERIOR

Desígnase Representante Alterno de la República ante el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

DECRETO
Nº 1.657
Bs. As., 27|12|82

VISTO el Decreto Nº 7 del 7 de enero de 1981, la Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto Nº 352 del 13 de octubre de 1982 y la necesidad de designar el Representante Alterno de la República ante el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), de conformidad a lo establecido en el artículo Nº 35 del Tratado de Montevideo de 1980, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la Ley Nº 22.354 nuestro país ha ratificado el Tratado de Montevideo de 1980 que instituye la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Que el Tratado de Montevideo de 1980 ha entrado en vigor el 18 de marzo de 1981.

Que el Decreto Nº 7 de enero de 1981 establece que la Representación Alterna de la República ante el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) deberá ser desempeñada por un funcionario del Cuerpo Permanente del Servicio Exterior de la Nación.

Que en virtud de la Resolución Nº 352, del 13 de octubre de 1982, se dispuso el traslado del señor Ministro Plenipotenciario de Primera Clase, D. Jesús Sabra, Representante Alterno de la República ante el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Que asimismo dicha Resolución dispuso el traslado, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a la Representación de la República ante el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), del señor Ministro Plenipotenciario de Segunda Clase, D. Emilio Ramón Pardo.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Representante Alterno de la República ante el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), al señor Ministro Plenipotenciario de Segunda Clase, D. Emilio Ramón Pardo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Juan R. Aguirre Lanari



Decretos Sintetizados

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

DECRETO Nº 1.616. — Bs. As., 23|12|82. Convalidar el ascenso al grado inmediato superior con antigüedad al 31 de diciembre de 1982, a oficiales del Escalafón General del Cuerpo de Comando: Mayores, Capitanes, Tenientes Primeros, Tenientes y Subtenientes; del Cuerpo Profesional: Mayores, Capitanes, Tenientes Primeros, Tenientes y Subtenientes de Intendencia, Tenientes de Arsenales y Subtenientes de Arsenales; Mayores, Capitanes y Tenientes Primeros Médicos; Tenientes Primeros Bioquímicos; Mayores, Capitanes y Tenientes Primeros Odontólogos; Capitanes y Tenientes Primeros Farmacéuticos; Mayor Auditor, Capitanes y Tenientes Primeros Auditores; Capitán y Tenientes Primeros Veterinarios; Capitanes, Tenientes Primeros y Tenientes de Banda; Mayores, Capitanes, Tenientes Primeros, Tenientes y Subtenientes de Educación Física; Tenientes Primeros, Tenientes y Subtenientes Técnicos Pilotos de Ejército y Subtenientes de Seguridad y Servicios; del Escalafón Complementario: un Mayor; y del Escalafón General del Cuerpo de Comando con antigüedad al 31 de diciembre de 1980 y al 31 de diciembre de 1981 a distintos oficiales.

DECRETO Nº 1.617. — Bs. As., 23|12|82. Dése de alta efectiva en la fecha y con el grado de los nombramientos "en comisión" a oficiales del Cuerpo Profesional: Tenientes Primeros Médicos, Teniente Primero Bioquímico, Tenientes Primeros Odontólogos, Teniente Primero Farmacéutico, Tenientes Primeros Auditores, Tenientes Primeros Veterinarios, Subtenientes de Educación Física, Tenientes y Subtenientes de Seguridad y Servicios.

Comando en Jefe de la Armada

DECRETO Nº 1.614. — Bs. As., 23|12|82. Reconócese con el grado de Guardiamarinas de la Reserva Naval Principal a los cadetes egresados del 5to. año de la Promoción XXXIª del Liceo Naval Militar "Almirante Guillermo Brown".

MINISTERIO DE EDUCACION

DECRETO Nº 1.650. — Bs. As., 23|12|82. Reconócense los servicios prestados por el señor Roberto Burton Meis en el cargo de Director de la Dirección Nacional de Educación Primaria, dependiente del Ministerio de Educación, desde el 23 de abril de 1981 hasta el 29 de marzo de 1982.

Declárase de legítimo abono las diferencias de haberes existentes entre el cargo de Analista Principal Técnico Docente —Índice 807— y el de Director Nacional —Agrupamiento Administrativo— Categoría 24, durante el lapso indicado anteriormente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

DECRETO Nº 1.631. — Bs. As., 23|12|82. Amplíase hasta el 31 de diciembre de 1983 el plazo determinado por el Artículo 1º del Decreto Nº 2.123 del 4 de diciembre de 1981.

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

DECRETO Nº 1.625. — Bs. As., 23|12|82. Modifícanse el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1982; el Cálculo de Recursos de la Cuenta Especial 325 —Producido Explotación Juegos de Azar; y el Financiamiento por Contribuciones correspondientes a la Jurisdicción 82 — Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente Cuenta Especial 807 — Fondo Nacional de la Salud.



RESOLUCIONES

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Rehabilítase el Resguardo Aduanero de Federación, Jurisdicción de la Aduana de Concordia, en el nuevo emplazamiento de la localidad homónima.

RESOLUCION
RGADIG
Nº 4.419
Bs. As., 17|12|82

VISTO lo actuado en expediente FA-16 Nº 0.320|82 del registro de la Aduana de Concordia, y

CONSIDERANDO:

Que con motivo de la construcción de la Represa Hidroeléctrica Salto Grande fundóse una nueva ciudad de Federación, circunstancia que torna indispensable la habilitación de una Dependencia Aduanera para el contralor del movimiento operativo a registrarse.

Que a tal efecto se cuenta con la conformidad previa de la Superintendencia Nacional de Fronteras, y la habilitación migratoria pertinente (Res. Nº 1.864|82 D.N.M.).

Que hasta tanto se superen los condicionantes estructurales imperantes, resulta conveniente la delegación en la Prefectura Naval Argentina, del ejercicio de las funciones aduaneras específicas.

Por ello, y en uso de las facultades que le acuerda el artículo 6, inciso d) de la Ley Nº 22.091,

El Administrador Nacional
de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º — Rehabilitar el Resguardo Aduanero de Federación, jurisdicción de la Aduana de Concordia, en el nuevo emplazamiento de la localidad homónima y con asiento provisorio en la Municipalidad de la misma.

Art. 2º — Delegar en la Prefectura Naval Argentina, provisoriamente, las funciones del contralor aduanero correspondiente.

Art. 3º — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y en el de esta Administración Nacional. Comuníquese a la Superintendencia Nacional de Fronteras y cúrsese Nota a la Prefectura Naval Argentina.

Juan C. Martínez

MINISTERIO DE TRABAJO

DIARIOS, REVISTAS Y AFINES

Requisitos que deberán cumplir las personas de existencia física, sociedades de hecho o cooperativas de trabajo, que actualmente se encuentren en posesión de líneas de distribución, en inobservancia a disposiciones de la Resolución Nº 308|72, del Ministerio de Trabajo.

RESOLUCION
Nº 474
Bs. As., 22|12|82

VISTO el Decreto Nº 24.095|45, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución M.T. Nº 308|72 estableció disposiciones relativas al reconocimiento del derecho a la línea de distribución de diarios, revistas y afines.

Que no obstante la vigencia de dicha normativa, se observa la existencia de numerosas situaciones de hecho configuradas en la inobservancia de disposiciones estatuidas en la resolución citada.

Que a fin de que tales supuestos tengan una solución conveniente, corresponde facilitar su adecuación al encuadramiento normativo de la actividad.

Por ello,

El Ministro
de Trabajo
Resuelve:

Artículo 1º — Las personas de existencia física, sociedades de hecho o cooperativas de trabajo, que actualmente se encuentren en posesión de líneas de distribución de diarios, revistas y afines, en inobservancia a disposiciones de la Resolución M.T. Nº 308/72, deberán efectuar su presentación ante la Dirección Nacional Policía del Trabajo, a los efectos de regularizar su situación, dentro del plazo de ciento veinte (120) días corridos contados a partir del día siguiente de la fecha de publicación de la presente.

Art. 2º — La efectiva posesión de la línea de distribución a la fecha de esta resolución se tendrá por acreditada suficientemente, para los fines previstos en el artículo anterior, mediante la certificación de ese hecho extendida por la Sociedad de Distribuidores de Diarios, Revistas y Afines, a la cual se deberán acompañar los demás recaudos establecidos en el artículo 2º de la Resolución M.T. Nº 308/72.

La presentación así efectuada liberará a las personas comprendidas en el artículo 1º del cumplimiento de las exigencias requeridas por la Resolución M.T. Nº 308/72 al solo efecto de la regularización de su situación.

Art. 3º — Las personas comprendidas en el artículo 1º que no se presentaren en el término allí estipulado perderán el derecho a solicitar el reconocimiento a la línea de distribución de diarios, revistas y afines cuya actividad estuvieren desempeñando.

Art. 4º — La presentación prevista en el artículo 1º determinará, a los efectos de esta resolución, la suspensión de las actuaciones administrativas que tramitan por ante este Departamento de Estado, concernientes al reconocimiento del derecho a la línea de distribución de diarios, revistas y afines.

Dichas actuaciones serán remitidas a la Dirección Nacional Policía del Trabajo.

Art. 5º — Las personas que hubieren regularizado su situación conforme a las prescripciones de la presente resolución y tuvieren deducido reclamaciones o recursos administrativos o judiciales deberán desistir de los mismos, en tal oportunidad.

Art. 6º — Exceptúanse de lo dispuesto en la presente resolución los casos en que se cuestione entre partes el derecho a la titularidad de la línea de distribución, cuya solución deberá ser dilucidada en sede judicial.

Art. 7º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación, remítir copia autenticada al Departamento Publicaciones y Biblioteca y archívar.

Villaveirán

MINISTERIO DE TRABAJO

DIARIOS, REVISTAS Y AFINES

Requisitos que deberán cumplir las personas de existencia física que actualmente se encuentren en posesión de paradas de venta y/o reparto, en inobservancia a disposiciones de la Resolución Nro. 967/77 del Ministerio de Trabajo.

RESOLUCION
Nº 475

Bs. As., 22/12/82

VISTO el artículo 3º del Decreto número 21.695/46, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución M.T. Nº 967/77 estableció disposiciones relativas al reconocimiento del derecho a la estabilidad de la parada de venta y/o reparto de diarios, revistas y afines.

Que no obstante la vigencia de dicha normativa, se observa la existencia de numerosas situaciones de hecho configuradas en la inobservancia de disposiciones estatuidas en la resolución citada.

Que a fin de que tales supuestos tengan una solución conveniente, corresponde facilitar su adecuación al encuadramiento normativo de la actividad.

Por ello,

El Ministro
de Trabajo
Resuelve:

Artículo 1º — Las personas de existencia física que actualmente se encuentren en posesión de paradas de venta y/o reparto de diarios, revistas y afines, en inobservancia a disposiciones de la Resolución M.T. Nº 967/77, deberán efectuar su presentación por ante la Dirección Nacional Policía del Trabajo a los efectos de regularizar su situación, dentro del plazo de ciento veinte (120) días corridos, contados a partir del día siguiente de la fecha de publicación de la presente.

Art. 2º — La efectiva posesión de parada de venta y/o reparto a la fecha de esta resolución se tendrá por acreditada suficientemente, para los fines previstos en el artículo anterior, mediante el cumplimiento de la pertinente solicitud oficial en el Sindicato de Vendedores de Diarios y Revistas, de acuerdo con lo determinado en el artículo 1º inciso a) de la Resolución M.T. Nº 967/77 y la atestación del distribuidor o distribuidores zonales que atienden al presentante, con la certificación de la Sociedad de Distribuidores de Diarios, Revistas y Afines.

La presentación así efectuada liberará a las personas comprendidas en el artículo 1º, del cumplimiento de las exigencias requeridas por la Resolución M.T. Nº 967/77 al solo efecto de la regularización de su situación.

Art. 3º — Las personas comprendidas en el artículo 1º que no se presentaren en el término allí estipulado perderán el derecho a solicitar el reconocimiento a la estabilidad de la parada de venta y/o reparto de diarios, revistas y afines cuya actividad estuvieren desempeñando.

Art. 4º — La presentación prevista en el artículo 1º determinará, a los efectos de esta resolución, la suspensión de las actuaciones administrativas que tramitan por ante este Departamento de Estado, concernientes al reconocimiento del derecho a la estabilidad de la parada de venta y/o reparto de diarios, revistas y afines.

Dichas actuaciones serán remitidas a la Dirección Nacional Policía del Trabajo.

Art. 5º — Las personas que hubieren regularizado su situación conforme a las prescripciones de la presente resolución y tuvieren deducidos reclamaciones o recursos administrativos o judiciales deberán desistir de los mismos, en tal oportunidad.

Art. 6º — Exceptúanse de lo dispuesto en la presente resolución los casos en que se cuestione entre partes el derecho a la titularidad de la parada, cuya solución deberá ser dilucidada en sede judicial.

Art. 7º — Regístrar, comunicar, dar a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación, remitir copia autenticada al Departamento Publicaciones y Biblioteca y archivar.

Villaveirán

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES

REGISTRO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES

Inscripción de la Obra Social del Personal de Estaciones de Servicios, Garages, Playas y Lavaderos Automáticos de la Provincia de Santa Fe.

RESOLUCION
Nº 2.225

Bs. As., 23/12/82

VISTO, el Expediente Nº 2.981/73 - Cpos. 1 y 2 —INOS—; y

CONSIDERANDO:

Que el Sindicato Obreros de Estaciones de Servicio, Garages, Playas y Lavaderos Automáticos de Santa Fe solicitó durante la vigencia de la Ley Nº 18.610 (t.o. 1971) su inscripción en el Registro Nacional de Obras Sociales y la extensión a su favor del certificado previsto en el artículo 16 del Decreto Nº 4.714/71.

Que tal entidad goza de personería gremial Nº 333 otorgada por el Ministerio de Trabajo y resulta suscriptora de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 351/75, elementos fundamentales requeridos por la legislación anterior a efectos de proceder a su inscripción.

Que por motivos no imputables al Sindicato Obreros de Estaciones de Servicio, Garages, Playas y Lavaderos Automáticos de Santa Fe, este Instituto Nacional de Obras Sociales no procedió a efectuar la pertinente inscripción, aunque tal entidad cumplimentaba en ese momento los requisitos legales exigidos.

Que la entidad gremial —conforme propias manifestaciones y comprobantes adjuntados al expediente que nos ocupa— viene prestando los servicios de obra social a sus afiliados con anterioridad al año 1970.

Que mediante Resolución Nº 31/74 el Instituto Nacional de Obras Sociales lo autorizó a depositar los fondos prescriptos en el artículo 38 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 145/73 en la misma cuenta depositaria de los recursos de la Ley Nº 18.610/71.

Que en atención al carácter público de los fondos que se manejan (artículo 16, Ley Nº 22.269) y al interés de los concretos beneficiarios —que conforme al artículo 2º de la Ley Nº 22.269 deben hallarse amparados por el Sistema Nacional de Obras Sociales— este Instituto Nacional de Obras Sociales entendió como forma viable de solución al problema su reencuadramiento en otra Obra Social del Sistema.

Que tal reencuadramiento se produjo mediante Resolución Nº 1.833/82 determinando la canalización de las cargas sociales a través de la Obra Social para Empleados de Comercio y Actividades Civiles (OSECAC).

Que la orientación doctrinaria seguida por este organismo en la especie se produjo en el entendimiento que la reorganización del Sistema Nacional de Obras Sociales resultaría inminente.

Que la falta de implementación de tal sistema sumado al hecho fundamental de que los concretos beneficiarios (aproximadamente 3.900) se encontrarían recibiendo sin conflicto alguno las prestaciones básicas a través de la entidad que nos ocupa con la consiguiente evasión a las prescripciones del artículo 13 de la Ley Nº 22.269 nos mueve a reconsiderar el criterio sustentado con anterioridad en el sub-análisis.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Nº 22.269 hasta que el Instituto Nacional de Obras Sociales constituya los entes de obra social, las obras sociales actualmente existentes continuarán siendo destinatarias y administradoras de los recursos previstos en tal normativa, ello sin perjuicio de las facultades y atribuciones que se otorgan a este organismo.

Que en concordancia el artículo 47 del citado cuerpo legal establece que sus disposiciones se pondrán en ejecución con la gradualidad necesaria, de modo que en ningún momento se vean afectados los servicios que las obras sociales otorgan a sus beneficiarios.

Que el reencuadramiento aludido resulta un cambio intempestivo en la percepción de los servicios por parte de los concretos beneficiarios y merece ser reconsiderada por esta autoridad de aplicación.

Que los particulares elementos fácticos y fundamentos jurídicos enunciados se presentan como de entidad suficiente para que este Instituto Nacional de Obras Sociales merite la circunstancia de variar su criterio en este único caso y sin que el mismo se constituya como antecedente para otros reclamos en tal sentido.

Que de acuerdo a lo normado por el artículo 9º de la Ley Nº 22.105, artículo 8º del Decreto Nº 640/80 reglamentario de aquélla y del artículo 48 de la Ley Nº 22.269 las asociaciones gremiales de trabajadores no pueden brindar las prestaciones médico-asistenciales a sus afiliados.

Por ello, normas legales citadas, artículos 52 y 67 de la Ley Nº 22.269 y artículo 29, inciso e) del Decreto Nº 4.714/71 aplicable en virtud del artículo 72 de la Ley Nº 22.269.

El Directorio
del Instituto Nacional
de Obras Sociales
Resuelve:

Artículo 1º — Inscríbase en el Registro Nacional de Obras Sociales a la Obra Social del Sindicato Obreros de Estaciones de Servicio, Garages, Playas y Lavaderos Automáticos de la Provincia de Santa Fe con el nombre de Obra Social del Personal de Estaciones de Servicio, Garages, Playas y Lavaderos Automáticos de la Provincia de Santa Fe, otorgándose el certificado correspondiente.

Art. 2º — La Obra Social mencionada será recipiendaria de las cargas sociales prescriptas en el artículo 12 de la Ley Nº 22.269 respecto del personal comprendido en el artículo 3º del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 351/75 debiendo a su vez brindar la pertinente cobertura.

Art. 3º — La Obra Social del Personal de Estaciones de Servicio, Garages, Playas y Lavaderos Automáticos de la Provincia de Santa Fe deberá llevar una administración y contabilidad separada del Sindicato de manera de permitir la debida individualización de los patrimonios.

Art. 4º — Derógase la Resolución número 1.833/82-INOS.

Art. 5º — Regístrese, comuníquese a las dependencias pertinentes del Instituto Nacional de Obras Sociales, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Arturo G. Centeno
Jorge A. Van Thienen
Carlos A. Barros
Adolfo Stei

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

TRIGO

Modifícase el precio de referencia del trigo pan, tipo duro, grado 2.

RESOLUCION
Nº 23.649

Bs. As., 23/12/82

VISTO la resolución "JNG" Nº 23.436 por la que se aprueba la Reglamentación de Compra de Trigo Pan de la campaña 1982/83, y

CONSIDERANDO:

Que por decreto Nº 3.246/77 se facultó a esta Junta Nacional de Granos a ajustar periódicamente los precios de compra en base a las fluctuaciones del mercado.

Que el precio de compra se determina, descontando del "precio de referencia", el flete desde el lugar de compra al puerto correspondiente.

Por ello,

El Interventor
en la Junta Nacional de Granos
en uso de las atribuciones del Directorio
Resuelve:

Artículo 1º — Modifícase el precio de referencia de trigo pan fijado para el mes de diciembre en el artículo 1º de la resolución "JNG" Nº 23.437. Dicho precio para trigo pan, tipo duro, grado 2 será de quinientos cinco mil pesos ($ 505.000) cada cien (100) kilogramos.

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones, y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal, y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

Art. 2º — Esta resolución tendrá vigencia a partir del 27 de diciembre de 1982.

Art. 3º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Pase a la Secretaría General a sus efectos.

Federico G. Dussel



Resoluciones Sintetizadas

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCION Nº 651. - Bs. As., 19 11 82. Convalídase la Ley Nº 6.857, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de Entre Ríos, por la cual se estableció un nuevo régimen legal para el Gobierno de los Centros Rurales de Población.

RESOLUCION Nº 658. - Bs. As., 23 11 82. Autorízase al Señor Gobernador de la Provincia de Jujuy a sancionar y promulgar una Ley, por la que se modifica el artículo 9º de la Ley Nº 3.867| 82 de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio 1982.

RESOLUCION Nº 665. - Bs. As., 23 11 82. Autorízase al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires a sancionar y promulgar una ley por la cual se convalida el gasto en exceso, respecto de los créditos autorizados en el ejercicio 1981 al "Sistema de Atención Médica Organizada" (S.A.M.O.) del Ministerio de Salud.

RESOLUCION Nº 679. - Bs. As., 25|11|82. Convalídase la Ley Nº 8.993, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de Santa Fe, por la cual se sustituyen el artículo 11 y el inciso 18 del artículo 42 de la Ley Nº 2.756 —Orgánica de Municipalidades.

RESOLUCION Nº 681. - Bs. As., 25|11|82. Convalídase la Ley Nº 2.010 de la Provincia del Chubut, por la que se autoriza al Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano a conceder anticipos de fondos a las empresas contratistas de Obras Públicas, estableciendo de ese modo una excepción al régimen establecido en el Decreto Nº 992|79 —texto ordenado de la Ley de Obras Públicas.

RESOLUCION Nº 687. - Bs. As., 30 11 82. Autorízase al señor Gobernador de la Provincia de Misiones a sancionar y promulgar una ley de aguas destinada a lograr un mayor aprovechamiento de los recursos hídricos de la provincia.

RESOLUCION Nº 689. - Bs. As., 30|11|82. Autorízase al señor Gobernador de la Provincia de Santiago del Estero a sancionar y promulgar una ley que faculta el pago de haberes correspondientes a jubilaciones de ex legisladores provinciales que, con anterioridad a la sanción del Decreto Ley Serie D Nº 1 del 29 de abril de 1976 reunían los requisitos exigidos por la Ley número 4.331 para obtener dichos beneficios previsionales.

RESOLUCION Nº 767. - Bs. As., 13 12|82. Autorízase al señor Gobernador de la Provincia del Chubut a sancionar y promulgar una ley por la cual se rectifica el Presupuesto vigente de la administración Provincial, a efectos de ajustar los valores del cálculo de recursos y consecuentemente incrementar las partidas de gastos.

RESOLUCION Nº 770. - Bs. As., 13 12|82. Ratifícase la Ley Nº 1.263 sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de Misiones, mediante la cual se concede una desgravación del 50 % en el monto del impuesto inmobiliario a propiedades inmobiliarias forestales o fracciones sujetas a planes de ordenación fiscal y se exime del mismo a las propiedades o fracciones cubiertas con bosques secundarios o degradados por sobreexplotación, por un período equivalente al turno de corte de la especie elegida.

RESOLUCION Nº 771. - Bs. As., 13|12|82. Autorízase al señor Gobernador de la Provincia de Entre Ríos a sancionar y promulgar una ley que condona las deudas y exime del pago de impuestos provinciales a las Cajas de Subsidios Familiares para Empleados de Comercio, de Subsidios Familiares para el Personal de la Industria y de Asignaciones Familiares para el Personal de la Estiba.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

RESOLUCION Nº 2.679. - Bs. As., 29 11 82. Exonérase al agente Aldo Ignacio Gordo, jefe en Villa Huidobro (Dto. 11) (L.P. 32.315|7). (P.P. 32.315|7).

RESOLUCION Nº 2.698. - Bs. As., 30|11 82. Exonérase al agente Roberto Valentín Loza, cartero en Romang (Dto. 5º) (L.P. 186.899).



AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE TUCUMAN

En SA73 Sumario Contencioso Nº 20| 81 - Caratulado Aduana de Tucumán c|la firma "Industrias Plásticas del Norte S. A." s|infracción al art. 965 de la Ley Nº 22.415 C.A. se ha dictado la siguiente providencia que dice: S. M. de Tucumán, 15 de diciembre de 1982. Visto el auto de corrida vista de fojas 15, las constancias de su notificación de fojas 17|18 y publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina de fecha 24|11| 82 como obra a fojas 24, habiendo transcurrido el plazo que prevé el art. 1101 del Código Aduanero, sin que haya comparecido la causante; en los términos del art. 1105 del mismo cuerpo legal, declárese rebelde a la firma INDUSTRIAS PLASTICAS DEL NORTE S.A. — Fdo.: Carlos Armando Giménez, Administrador de la Aduana de Tucumán.

e. 29.12 Nº 10 477 v. 29|12|82

ADUANA DE PASO DE LOS LIBRES

En el Sumario Contencioso SA.42.80. 0098 caratulado: "Aduana de Paso de los Libres c|Juan José Valín s|infracción Arts. 863 y 871 del Código Aduanero" se ha dispuesto declarar en rebeldía a JUAN JOSE VALIN, quien podría ejercer derecho sobre estas actuaciones, debiendo continuar las mismas aún sin su intervención, de conformidad al art. 1105 del Código Aduanero (Ley 22.415). Asimismo se intima por el término de 10 (diez) días al causante a constituir domicilio en la jurisdicción del área urbana de esta dependencia, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de la Sección Sumarios, sita en la Aduana de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, donde las notificaciones se cursarán en forma automática y surtirán pleno efecto (Arts. 1001, 1004 y 1013 del Código Aduanero (Ley 22.415). Por 6 (seis) días en la misma Sección de esta Aduana se pondrán los autos a disposición del interesado para que alegue en mérito a la prueba (Art. 1110) y producido el mismo o vencido el término para producirlo se pasarán las actuaciones a dictamen. Se le comunica además, que de conformidad a los Arts 437 y concordantes, esta Administración procederá a ordenar la subasta del automotor afectado a la causa. Firmado: Lorenzo M. San Martín, Administrador Aduana de Paso de los Libres.

e. 29|12 Nº 10.478 v. 29|12|82

ADUANA DE POCITOS

Art. 1101 Cód. Aduanero - Ley 22.415

Se cita, llama y emplaza a las personas que más abajo se detalla, haciéndoles saber que disponen de diez (10) días perentorios para tomar intervención en las causas que se les imputa y plantear en la oportunidad todas las cuestiones que hicieran a sus derechos, ofrecer las pruebas que estimen conducentes o renunciar a las mismas bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía (art. 1105 Cód. Aduanero - Ley 22.415) y|o impugnar las actuaciones sumariales labradas por adolecer defectos de forma (art. 1104). Asimismo deberán constituir domicilio en forma clara y precisa dentro del radio urbano de esta localidad asiento habitual de esta Dependencia (Arts. 1001 y 1004) y se les notifica que en caso de concurrir a estar en derecho por interpósita personal, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (arts. 1030 y 1031 del citado Texto Legal).

SP-45-82-2940-PO: Miguel Angel Giménez.

SP—45—82—2943—PO: Carlos Alberto Paez.

e. 29,12 Nº 10.479 v. 29,12|82

Secretaría de Agricultura y Ganadería

SERVICIO NACIONAL DE SEMILLAS

En cumplimiento del art. 26 del Decreto Nº 1.995|78 se comunica a terceros interesados que ha sido aceptada la solicitud de inscripción de la creación fitogenética de alfalfa de nombre Fortinera - INTA, en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares.

Solicitante: Estación Experimental Regional Agropecuaria INTA Pergamino.

Patrocinante: Ingeniero Agrónomo Hernán Serrano.

Verificación de estabilidad: 22 de abril de 1980.

Fundamentación de novedad: Con relación al cultivar Fortín Pergamino es 79,8 % más resistente al pulgón verde, posee mayor tolerancia al pulgón azulado, tiene corona más amplia y raíces más ramificadas, flores variegadas con colores que varían del crema al morado y vainas con predominio del tipo falcata.

Se hará lugar a las impugnaciones que se presenten dentro de los treinta (30) días de aparecido este aviso.

e. 29 12 Nº 10.480 v. 29 12 82

Secretaría de Industria y Minería

PROMOCION INDUSTRIAL

A los efectos del cumplimiento de lo dispuesto por Resolución Ex S.E.D.I. Nº 10|81, se procede a publicar extractos de proyectos de promoción industrial que solicitan beneficios del I.V.A. y que se están tramitando en la mencionada Secretaría.

a) Nº de Expediente: 28.707 74
b) Localización del proyecto: Barrio Industrial, Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.
c) Descripción de los productos a elaborar: Aparatos electrónicos de audición musical con o sin radio. Cintas magnéticas en cajas plásticas.
d) Capacidad de la producción a instalar: 40.000 aparatos electrónicos; 780.000 unidades de cinta magnética.
e) Inversión total del proyecto: pesos 11.130.345.
f) Personal a ocupar: 60 personas.

a) Nº de Expediente: 86.638 81 Cde. 2
b) Localización del proyecto: Localidad de Gral. Roca, Departamento Gral. Roca, Provincia de Río Negro.
c) Descripción de los productos a elaborar: Bloques de áridos livianos leca, elementos armados leca de capas múltiples. Secciones completas de paredes sistema sándwich (paneles). Bloques, elementos armados y paneles de áridos livianos leca.
d) Capacidad de la producción a instalar: Bloques: 4.608.000 u|año; Elementos armados: 57.600 m2|año; Paneles: 264.000 m2|año.
e) Inversión total del proyecto: pesos 32.294,5 millones.
f) Personal a ocupar: 51 personas.

a) Nº de Expediente: 3.282|82 Cde. 2
b) Localización del proyecto: Parque Industrial de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta.
c) Descripción de los productos a elaborar: Cigarros, tabaco para armar y pipa. Cigarrillos.
d) Capacidad de la producción a instalar: 24.000.000 cigarros|año; 1.200.000 tabaco para armar y pipa por año; 420.000.000 cigarrillos|año.
e) Inversión total del proyecto: pesos 15.480.461.000.
f) Personal a ocupar: 60 personas.

a) Nº de Expediente: 12.595 82
b) Localización del proyecto: Ciudad de San Pedro, Departamento del mismo nombre, Provincia de Jujuy.
c) Descripción de los productos a elaborar: Fabricación de productos de panadería.
d) Capacidad de la producción a instalar: 2.565.000 kg.|año.
e) Inversión total del proyecto: pesos 4.377.466.817.
f) Personal a ocupar: 26 personas.

a) Nº de Expediente: 83.883|81 Cde. 4
b) Localización del proyecto: Parque Industrial de Trelew, Provincia del Chubut.
c) Descripción de los productos a elaborar: Tratamiento de tejidos de punto (teñido y acabado). Ampliación.
d) Capacidad de los productos a elaborar: 200.000 kg|año.
e) Inversión total del proyecto: pesos 6.627.414.900.
f) Personal a ocupar: 12 personas.

e. 29|12 Nº 10.492 v. 30|12|82

MINISTERIO DE TRABAJO

Síntesis de Estatutos confeccionada de conformidad con la Resolución Nº 195|81 de la Dirección General de Asociaciones Profesionales — 10.481 al 10.483

SINDICATO OBREROS Y EMPLEADOS DEL AZUCAR SAN ISIDRO

Artículo 1º — En la Localidad de Gral. Güemes, Provincia de Salta, a los quince días del mes de Setiembre del año mil novecientos cuarenta y siete se fundó una entidad gremial que se denominó Sindicato Obrero del Azúcar "San Isidro", que posteriormente por disposición de la Resolución M.T. Nº 45 de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos setenta y cinco fue modificado por Sindicato de Obreros y Empleados del Azúcar San Isidro, que agrupará a todos los trabajadores no jerarquizados de las secciones Fábrica y Agricultura de la caña de azúcar, con exclusión del personal de niveles superiores y/o quienes posean personal subordinado o facultades para aplicar sanciones disciplinarias.

Zona de Actuación-Domicilio

Artículo 2º — La zona de actuación de la entidad, comprende todo el territorio del Departamento de General Güemes, Provincia de Salta.

Artículo 3º — Fíjase el domicilio legal de este Sindicato en la localidad de Campo Santo, Departamento de Gral. Güemes, Pcia. de Salta.

Comisión Directiva

Artículo 14 — La asociación será dirigida y administrada por una Comisión Directiva compuesta de nueve miembros titulares, que desempeñarán los siguientes cargos: Secretario General, Secretario Adjunto, Secretario Gremial, Tesorero y cinco Vocales Titulares. Habrá además vocales suplentes que solo integrarán la Comisión Directiva en los casos de renuncia, fallecimiento o impedimento de sus titulares. Su cantidad será igual a la de Vocales titulares. El mandato de los mismos durará dos años. Los miembros de la Comisión Directiva podrán ser reelegidos.

Número de Afiliados: En épocas de Zafra: total 830, en tiempo de receso o reparaciones totales 820.

e. 29,12 Nº 10.481 v. 29,12 82

SINDICATO OBRERO DE LA INDUSTRIA DEL PAPEL Y CARTON

FUNDACION Y OBJETO

Artículo 1º — En la ciudad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a los trece días del mes de setiembre del año 1927 (mil novecientos veintisiete), fúndase esta Organización Gremial entre los obreros y empleados de la Industria del Papel y Cartón, incluidos dentro de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 349|75 (excluido el personal jerarquizado), y que se denomina Sindicato Obrero de la Industria del Papel y Cartón, con sede legal en la calle José E. López 27, de la ciudad de Bernal, Partido de Quilmes y comprende la zona de actuación de los Partidos de Quilmes, Berazategui y Florencio Varela, de la Pcia. de Buenos Aires.

Artículo 2º — Esta organización actuará como Asociación Gremial y estará integrada por obreros y empleados que trabajen en la industria del papel, cartón, celulosa y todo su proceso y actividades, su preparación y transformación, y que dependan en forma exclusiva de una planta industrial papelera. a) Queda establecido que el agrupamiento de esta Entidad Gremial abarcará a todos los obreros y empleados con relación de dependencia excluyéndose al personal jerarquizado.

Artículo 22. — La Comisión Directiva estará integrada por miembros titulares, con los siguientes cargos: un Secretario General; un Secretario Adjunto; un Secretario de Prensa, Difusión y Cultura; un Secretario de Actas; un Prosecretario de Actas; un Tesorero; un Protesorero y diez (10) Vocales titulares y cuatro (4) Vocales suplentes.

Artículo 23. — Los miembros de la Comisión Directiva durarán en sus cargos tres (3) años pudiendo ser reelectos conforme lo estipulado por Ley.

La cantidad de afiliados es de mil novecientos cincuenta (1.950).

e. 29 12 Nº 10.482 v. 29.12.82

SINDICATO DE OBREROS DEL SURCO DE LA REDUCCION

DEL NOMBRE, CONSTITUCION Y DOMICILIO

Artículo 1º — En la localidad de la Reducción del Departamento Famaillá, de la Provincia de Tucumán, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se constituye el Sindicato de Obreros del Surco de la Reducción, que agrupará a los obreros azucareros permanentes y temporarios de ambos sexos no jerarquizados, quedando excluidos los capataces y niveles superiores, que trabajan en fundos cañeros de la zona de actuación con domicilio legal en la Reducción, Departamento Famaillá, de la Provincia de Tu-

cumán, tendrá como zona de actuación la localidad de la Reducción, Departamento Famaillá de la Provincia de Tucumán, constituyendo una asociación gremial con carácter permanente para la defensa de los intereses gremiales de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

COMISION DIRECTIVA

Artículo 9° — La asociación será dirigida y administrada por una Comisión Directiva compuesta de once miembros titulares, que desempeñarán los siguientes cargos: Secretario General; Secretario Adjunto; Secretario Gremial; Tesorero y siete vocales titulares. Habrá además vocales suplentes que solo integrarán la Comisión Directiva en los casos de renuncia, fallecimiento o impedimento de sus titulares. Su cantidad será igual a la de vocales titulares. El mandato de los mismos durará dos años. Los miembros de la Comisión Directiva podrán ser reelegidos.

La cantidad de afiliados son 607.

e. 29|12 N° 10.483 v. 29|12|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

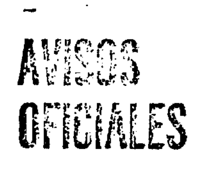
Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir las indemnizaciones de la Ley N° 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4° piso, Capital.

ALBARRACIN, Francisco Rufino
ALFARO, Juan
LENCINA, Adolfo
LICCIARDI, José Angel
MORENO, Serapio
NACIMIENTO, Rosa
PEREZ DE ROSA, Jorge Francisco
PESSANO, Oscar Atilio
RAMOS, Pedro Alejandro
ROBLES, Daniel Omar
RETAMOSO, Guillermo
SOSA, Eduardo Walter

e. 29|12|82 N° 10.493 v. 11|1|83



AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones N° 14 de Valores Nacionales Ajustables 1975,85 de $ 1.115 ..0,60 Nos. 4.067.941|943; 4.479.574; 4.480.226|228; 4.485.709; 4.485.728; 4.488.111; 4.492.871; 4.550.821; 4.503.010|011; 4.503.125|127; 4.517.238; 4.518.901; 4.531.100; 4.531.525; 4.547.281; 4.553.385|386; 4.5..623.625; 4.558.353|355; 4.575.239; 4.584.802; 4.586.416|420; 4.586.422; 4.590.716|720; 4.596.150 4.596.165 y 4.985.596.

e. 30|11 N° 9.329 v. 30|12|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el cupón N° 1 de "Bonos Externos 1982" de u$s. 78,75 N° 1.123.901.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1982.

S 1.320.000 e. 3|12|82 N° 31.087 v. 4|1|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 2|11|82 al 30|11|82.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Junta Nacional de Granos notifica a la firma Arauco S.R.L. que en el expediente N° 1885|80, se ha dictado la resolución "JNG" N° 23.451 que dispone lo siguiente:

"Artículo 1° — Imponer a la firma Arauco S.R.L., inscripción en trámite, una multa equivalente al 15% del valor FOB de venta de la mercadería declarada y que no fuera embarcada, a saber:

a) Declaración Jurada N° 5425 - alpiste no embarcado 108.000 kilogramos monto de la multa dos millones quinientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y siete pesos ($ 2.554.497).

b) Declaración Jurada N° 6090 - semilla de lino no embarcada 5.400 kilogramos, monto de la multa ciento un mil setecientos noventa y un pesos (pesos 101.791)".

"Artículo 2° — La sancionada deberá hacer efectivo el pago de la multa aplicada en el artículo 1° incisos a) y b), dentro de los veinte (20) días a contar de la fecha de notificación de la presente resolución, en el domicilio de la Junta Nacional de Granos, Paseo Colón 359, Capital Federal".

"Artículo 3° — Autorízase a la Gerencia Jurídica para que proceda a iniciar las acciones extrajudiciales y/o judiciales correspondientes, en caso de que la infractora no proceda al pago de la multa aplicada en el artículo 1°". Francisco Vicchio, Prosecretario General, Paseo Colón 367, Capital Federal.

Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1982.

e. 28|12 N° 10.453 v. 30|12|82

Secretaría de Industria y Minería

A los efectos del cumplimiento de lo dispuesto por Resolución Ex-S.E.D.I. N° 10|81, se procede a publicar extractos de proyectos de promoción industrial que solicitan beneficios del I.V.A. y que se están tramitando en la mencionada Secretaría.

a) N° de Expediente: 28.707|74.
b) Localización del proyecto: Barrio Industrial, Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.
c) Descripción de los productos a elaborar:
Aparatos electrónicos de audición musical con o sin radio. Cintas magnéticas en cajas plásticas.
d) Capacidad de la producción a instalar:
40.000 aparatos electrónicos.
780.000 unidades de cinta magnética.
e) Inversión total del proyecto: pesos 11.130.345.
f) Personal a ocupar: 60 personas.

a) N° de Expediente: 86.638|81 Cde. 2
b) Localización del proyecto: Localidad de Gral. Roca, Departamento Gral. Roca, Provincia de Río Negro.
c) Descripción de los productos a elaborar:
Bloques de áridos livianos Leca, elementos armados Leca de capas múltiples. Secciones complejas de paredes sistema sandwich (paneles). Bloques elementos armados y paneles de áridos livianos Leca.
d) Capacidad de la producción a instalar:
Bloques: 4.608.000 u/año.
Elementos armados: 57.600 m2/año.
Paneles: 264.000 m2/año.
e) Inversión total del proyecto: pesos 32.294,5 millones.
f) Personal a ocupar: 51 personas.

a) N° de Expediente: 3.282|82 Cde. 2
b) Localización del proyecto: Parque Industrial de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta.
c) Descripción de los productos a elaborar:
Cigarros, tabaco para armar y pipa. Cigarrillos.
d) Capacidad de la producción a instalar:
24.000.000 cigarros/año.
1.200.000 tabaco para armar y pipa por año.
420.000.000 cigarrillos/año.
e) Inversión total del proyecto: pesos 15.480.461.000.
f) Personal a ocupar: 60 personas.

a) N° de Expediente: 12.595|82
b) Localización del proyecto: Ciudad de San Pedro, Departamento del mismo nombre, Provincia de Jujuy.
c) Descripción de los productos a elaborar:
Fabricación de productos de panadería.
d) Capacidad de la producción a instalar:
2.565.000 kg/año.
e) Inversión total del proyecto: pesos 4.377.466.817.
f) Personal a ocupar: 26 personas.

a) N° de Expediente: 83.883|81 Cde. 4
b) Localización del proyecto: Parque Industrial de Trelew, Provincia del Chubut.
c) Descripción de los productos a elaborar:
Tratamiento de tejidos de punto (teñido y acabado). Ampliación.
d) Capacidad de los productos a elaborar:
290.000 kg/año.
e) Inversión total del proyecto: pesos 6.627.414.000.
f) Personal a ocupar: 12 personas.

e. 28|12 N° 10.466 v. 29|12|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley N° 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4° piso. Capital Federal.

ACOSTA, Moreira Martiniano
BORDON, David
CONDE, Silverio Heriberto
CONNELL, Alejandro Guillermo
CAUCOTA, Gervacio
CANGERO, Gabriel José
CLAURE, Félix
DIAZ, Nemesio
FONTANA, Benito Andrés
FARELLA, Domingo
GOMEZ, Esther Sofía
GANCI, Hugo Germán
GONZALEZ, Mario Arsenio
MUÑOZ, Héctor Daniel
ALICIA, Marta Moyano
MORENO, Oscar Daniel
MARTINEZ, Juan José
PEREZ, Oscar Juan
PONCE, Jesús Miguel Angel
ROBLES, Daniel Omar
REINOSO, José Santos
SALES, Odi Ricardo
TOMASSINI, Victorio Humberto

e. 22|12|82 N° 10.329 v. 4|1|83

LICITACIONES NUEVAS

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Armada

ARMADA ARGENTINA
BASE NAVAL
PUERTO BELGRANO
Hotel Puerto Belgrano
Licitación Pública N° 1|82

Llámase a licitación pública para la concesión —por el término de dos (2) años— del servicio de explotación de estación de servicio y complementarias Hotel Puerto Belgrano de esta Base Naval.

Apertura de las ofertas: 20 de enero de 1983.

Valor del pliego: $ 500.000.

Retiro de pliego: Hotel Puerto Belgrano - B.N.P.B.

e. 29|12 N° 10.467 v. 31|12|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente N° 251.954|82

Llámase a Licitación Pública N° 35|83 para lograr la provisión de materiales de tapicería (correderas para rieles americanos, crucetas, hilo de nylon para coser, hilo glasé, tachuelas, tela plástica, voile, etc.).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 5 de enero de 1983, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones los oferentes deberán dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2° p., Bs. As., debiendo entregarse las propuestas en el mismo domicilio, en el 3° piso.

e. 29|12 N° 10.468 v. 30|12|82

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente N° 250.602|32

Llámase a Licitación Pública N° 39|83 para lograr la locación de un (1) inmueble para oficinas de esta Dirección General Impositiva, ubicado en la zona delimitada por las calles: General Paz, Río de la Plata, Dorrego, Alvarez Thomas, Forest, de los Incas, Lugones y del Tejar. Superficie: 1.030 m2, con una tolerancia en más del 10% y en menos del 5% (excluyendo sanitarios, cocina, etc.).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de enero de 1983, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2° p., Bs. As., debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3° p.

e. 29|12 N° 10.469 v. 7|1|83

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública N° 11|83
Expediente N° 10.535|82

Llámase a licitación pública para el día 7 del mes de enero de 1983, a las 17.30 horas, para la adquisición de útiles de oficina, etc.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2° piso, of. 119, Capital Federal.

e. 29|12 N° 10.484 v. 30|12|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública N° 3|83, a los efectos de lograr la contratación de un servicio de limpieza a realizarse en distintas dependencias de esta Junta Nacional, ubicadas en Dársena "D" de Puerto Nuevo.

El referido servicio deberá prestarse durante 1 año a contar desde la fecha de emisión de la respectiva Orden de Compra.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán ser consultados y retirados en la División Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dársena "D" de Puerto Nuevo, Elevador Terminal, Capital Federal, Casilla de Correo 3490, en el horario de 8 a 14 horas, de lunes a viernes, previa la presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

El acto de apertura de los sobres que contengan propuestas, se realizará el día 14|1|83, a las doce (12) horas en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de este Organismo y de los proponentes que concurran.

e. 29|12 N° 10.485 v. 30|12|82

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública N° 4|983 hasta el día 7 de enero de 1983, a las 10 horas, para la adquisición de: Gas envasado, grado 1, propano.

Estimación oficial: pesos seiscientos millones ($ 600.000.000).

Valor del pliego: Setenta y dos mil pesos ($ 72.000).

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa N° 1600, 1° piso, Buenos Aires. Horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30, de lunes a viernes.

e. 29|12 N° 10.486 v. 30|12|82

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública N° 6.000 hasta el día 20 de enero de 1983, a las 15 horas, para la venta de las siguientes embarcaciones:

Draga 255-C, con casco de acero de 105,04 mts. de eslora.

Chata Ganguil 308 B, con casco de acero de 40,30 mts. de eslora.

Chata Ganguil 363-B, ídem, ídem a la anterior.

Se exhiben en: Depto. Distrito Marítimo Bonaerense, Puerto Nac. Ing. White, Bahía Blanca, Pcia. Bs. Aires.

Chata Ganguil 304-B, con casco de acero de 38 mts. de eslora.

Se exhibe en: Depto. Distrito Río Uruguay, Montero y Cochabamba, Concepción del Uruguay, Pcia. de Entre Ríos, Balizador 558-B, con casco de madera, de 16,75 mts. de eslora.

Se exhibe en: Depto. Distrito Río de la Plata, Benito Correa 1600, Capital Federal.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1°, Buenos Aires.

Pliego: $ 30.000. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.

e. 29|12 N° 10.470 v. 30|12|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Energía

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública N° 10.337

Adquisición de medidores de gas natural para uso doméstico.

Apertura: 14|1|83, a las 10 horas.

Valor Doc.: $ 3.600.000.

Adquirir documentación Isabel La Católica 931, p. 10°, Capital Federal, de 8.30 a 13 horas.

e. 29|12 N° 10.487 v. 30|12|82

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública N° 49|82

Adquisición de trapos y estopas con destino a varios Servicios de la Sociedad.

Fecha de apertura: 17|1|83, 10 horas.

Valor del pliego: $ 300.000.

Y Licitación Pública N° 51|82: Adquisición de medallas de oro y plata con destino a la Gerencia de Relaciones Industriales.

Fecha de apertura: 7|1|83, 10 horas.

Valor del pliego: $ 300.000.

Consulta, retiro documentación y aperturas: Lavalle 1554, 1° piso, oficina 107, Capital Federal.

e. 29|12 N° 10.488 v. 31|12|82

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Litoral
Licitación Pública Nº 1-A

Servicio de vigilancia y seguridad en Plazoleta Sorrento, E.T. Capitán Bermúdez, Complejo Rosario Oeste y E.T. San Lorenzo.
Fecha de apertura: 18|1|83, 9 horas.
Valor del pliego: $ 500.000.
Consulta, retiro documentación y apertura: Oficina de Abastecimientos Regional Litoral, Bv. Oroño 1260, 3º piso, Rosario.

e. 29.12 Nº 10.469 v. 31.12.82

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Litoral
Licitación Pública Nº 2-A

Servicio de limpieza en Central San Nicolás (Buenos Aires).
Fecha de apertura: 18|1|83, 10 horas.
Valor pliego: $ 200.000.
Consulta, retiro documentación y apertura: Oficina de Abastecimiento: Bv. Oroño 1260, 3º piso, Rosario.

e. 29.12 Nº 10.490 v. 31.12.82

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Se lleva a conocimiento que ha sido anulada la Licitación Pública Nº 108|81 relativa al Concurso Internacional para la contratación de servicios de consultoría para el aprovechamiento hidroeléctrico "Paraná Medio" (Chapetón).

e. 29|12|82 Nº 10.491 v. 4|1|83

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga: Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 14-P|83 cuya apertura estaba prevista para el 30|12|82 a las 9.30 horas, ha sido diferida para el día 1º de Febrero de 1983 a las 9,30 horas.
Trata: Adquisición de Cables minicoaxiles — Bastidores, Empalmes, etc.
Valor del Pliego: $ 480.000.
Informes y|o venta de Pliegos en Av. La Plata 1540, Piso 3º, Capital. — Horario: 8,30 a 14,30 horas.

e. 29|12|82 Nº 10.476 v. 6|1|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 32-P|83

Apertura: 24 de enero de 1983. — Hora: 8,30.
Valor del Pliego: $ 1.250.000.
Adquisición de Pick-Up (carrozada furgón, con toldo lona y doble cabina).
Inf. y|o Venta de Pliegos: Av. La Plata 1540, Piso 3º Capital Federal. — Horario: 8,30 a 14,30 horas.

e. 29|12 82 Nº 10.471 v. 6|1|83

MINISTERIO DE EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 21.594|82.

Llámase a Licitación Pública para contratar la adquisición de portafolios fabricados en símil cuero, con logotipo y leyenda.
Consulta, retiro de pliegos y vista de muestra patrón en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en Reconquista 694, planta baja, Capital Federal, en el horario de 9 a 14.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la citada dirección el día 7 de enero de 1983 a las 11,30 horas.

e. 29.12 Nº 10.472 v. 30.12.82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte.: Nº 9.504|69 - Cde. 380.

Llámase a Licitación Pública Nº 13|83, para el día 6 del mes de enero de 1983, a las 15 horas para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Unidad Ministro, y durante el año 1983.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120 1º piso, Oficina 1088, Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a la locación de máquinas fotocopiadoras.

e. 29|12 Nº 10.473 v. 30|12|82

Subsecretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expte.: Nº 23.418|82.

Llámase a Licitación Pública Nº 53|83, para el día 7 de enero de 1983 a las 14 horas, con el objeto de contratar el servicio de peluquería y pedicuría, con destino a: Hogar "San José y Anexo San Cayetano" — J.M. Campos 1801 — Villa Zagala — San Martín — Provincia de Buenos Aires; Pabellón Residencial para Ancianos "José León Suárez" — Av. Márquez y 9 de Julio — José León Suárez — Provincia de Buenos Aires; Hogar "Pedro Andrés Benvenuto" — Ruta 7 km. 49 — Gral. Rodríguez — Provincia de Buenos Aires; Hogar "Nicolás Levalle" — Rivadavia s|nº — Lago Epecuén — Carhué — Provincia de Buenos Aires; Hogar "Juana Sarriegui de Isthilart" — Güemes y Av. Isthilart — Concordia — Provincia de Entre Ríos y Hogar "Bernardo y Juana E. de Carricart" — Av. San Martín 83 — Adolfo González Chavez Provincia de Buenos Aires, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1983.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 29.12 Nº 10.474 v. 30.12.82

Subsecretaría de Deportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION — S.A. 308
Expte.: Nº 431|82.

Llámase a Licitación Pública Nº 5.83, para contratar dos (2) servicios de refrigerio diarios para un total de 200 personas a cumplirse desde enero hasta el 31 de diciembre de 1983.
Fecha de apertura: 7 de enero de 1983 a las 15 horas.
Retiro, recepción, consultas y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 6º piso, Oficina 6021, Capital Federal.

e. 29.12 Nº 10.475 v. 30.12.82

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

Llámase a Licitación Pública Nº 1 83, 2do. llamado por la locación equipo fotocopiador, incluyendo servicio de mantenimiento y atención mecánica por el período comprendido entre el mes de enero y el 30.4 83, según especificaciones de pliego, a realizarse el día 5 de enero de 1983 a las 13 horas.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a Instituto Nacional de la Administración Pública, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 8º piso, Oficina 814, Compras y Suministros, Capital Federal, en días hábiles de 12.30 a 17.30 horas.
La apertura de las propuestas se realizará en la oficina indicada precedentemente.

e. 28.12 Nº 10.454 v. 29.12 82

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Expediente Nº 251719|82 MI

Llámase a Licitación Pública Nº 3, cuya apertura se celebrará el día 12 de enero de 1983 a las 16 horas, con el objeto de proceder a contratar un servicio de lavado y planchado mensual de distintas cortinas durante el año 1983.
Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Avda. de Mayo 760 piso 3º, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 28 12 Nº 10.455 v. 29.12.82

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 11 de enero de 1983, a las 11 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital Federal, (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 23|83, "Para el mantenimiento de surtidores, solicitado por la Sección Combustibles". — Presupuesto Oficial: $ 518.400.000.

e. 28.12 Nº 10.456 v. 29 12 82

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 16|83 para el día 6 1 83 a las 14 horas, con el objeto de contratar la provisión de materiales y mano de obra necesarias para la realización de trabajos de pintura, en forma parcial en el edificio de la Sede central de este Ministerio.
Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665 5º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.
Valor del pliego: $ 200.000.

e. 28 12 Nº 10.457 v. 29|12|82

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 46 82 para la adquisición de acondicionadores de aire colocación y provisión.
Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico Cerrito 1248, Capital en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.
Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número día y hora de la licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.

e. 23|12 Nº 10.443 v. 29.12.82

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 47|82, para la adquisición de caja y armarios de seguridad juego de escritorio compuesto de un sofá de dos cuerpos, y dos sillones, taburetes tapizados P. Nº 2 giratorio altura regulable.
Para cualquier consulta, entrega de pliegos cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital en el horario de 9 a 11 horas de lunes a viernes.
Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.

e. 28 12 Nº 10.444 v. 29.12.82

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRA

Llámase a Licitación Pública Nº 48|82 para el día 30|12|82. — 10 horas, para la adquisición de: Fotocopiadoras, tipo minolta y xerox, máquina impresora offset que perfore y numere, retroproyector p|transparencias tipo 3M executive.
Para cualquier consulta, entrega de pliegos cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas de lunes a viernes.
Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado indicando el número, día y hora de la Licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad al acto de apertura.

e. 28 12 Nº 10.445 v. 29|12|82

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 49 82 para el día 30 12 82 — 11 horas, para la adquisición de máquinas de escribir eléctricas, tipo IBM, calculadoras tipo Logos y calculadoras tipo Monroe.
Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.
Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.

e. 28 12 Nº 10.446 v. 29|12|82

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 50|82 para el día 30.12.82 — 10.45 horas, para la adquisición de máquina impresora offset bicolor.
Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.
Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.

e. 28 12 Nº 10.447 v. 29|12|82

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 51|82 para el día 30|12.82 — 9.30 horas, para la adquisición de: Armado e impresión de 5.000 ejemplares de "Introducción a la Geopolítica Antártica".
Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.
Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad al acto de apertura.

e. 28.12 Nº 10.448 v. 29|12|82

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Gerencia General de Ventas - Gerencia de Ventas de Productos Químicos y Especiales

Licitación Pública de ventas Nº 2.82.
Llámase a Licitación Pública de ventas con apertura el día 12|1|83, a las 10,30 horas, por la venta de: 12.600 T de osos y tejos de convertidor; 2.665 T de osos de arrabio Thomas; 1.435 T bloques y planchones de arrabio.
Por pliego de condiciones dirigirse a: Dirección General de Fabricaciones Militares - Gerencia General de Ventas - Gerencia de Productos Químicos y Especiales, Cabildo 65, Planta Baja (C.P. 1426), Capital Federal, o establecimiento Altos Hornos Zapla en Palpalá (Prov. de Jujuy), de lunes a viernes, de 8.30 a 12.30 y 13.30 a 17.30.

e. 28.12|82 Nº 10.459 v. 6|1|83

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Gerencia de Abastecimiento
Departamento Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 16|82 para el día 12 de enero de 1983 a las 11 horas por la provisión de: 70 toneladas Ferrocromo afinado en trozos.
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.
Valor del pliego: $ 800.000.

e. 23|12|82 Nº 10.350 v. 3|1|82

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Gerencia de Abastecimiento
Departamento Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 15|82 para el día 11 de enero de 1983 a las 11 horas por la provisión de: Tapón de grafito.
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada Licitación.
Valor del pliego: $ 800.000.

e. 22|12 Nº 10.297 v. 31|12|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de trabajos varios y pintura en el edificio y en las viviendas de la Sucursal San Genaro (SF). — La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de enero de 1983, a las 15 horas en la Gerencia Departamental de Servicios Generales - Servicios Técnicos - Callao 101, 3º piso, Capital. — Retirar la documentación en la citada dependencia o en la respectiva filial.
Valor del pliego: $ 500.000.

e. 28.12 Nº 10.460 v. 29.12.82

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 11|82

Apertura: 10 de enero de 1983, 11 horas.
Servicio de Fotocopiado desde el 1º de febrero al 31 de diciembre de 1983, pa-

ra atender las necesidades de la Administración Central y Filiales de la Caja.

Retiro de pliegos y presentación de las ofertas: división Compras (Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal), cualquier día hábil de 10 a 16, y filiales de la CNAS.

e. 28|12|82 Nº 10.451 v. 6|1|83

COMISION NACIONAL DE ORGANIZACION
Expediente Nº 808.997

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para la impresión en offset de 2.500 ejemplares de Actas (Numero XLIX del Boletín), correspondientes al 43º Período de Sesiones del ISI (Proceedings of the 43rd Session, Actes de la 43ieme Session), en 3 volumenes, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la Comisión Nacional de Organización del 43º Período de Sesiones del ISI, H. Yrigoyen 250, 6º piso, oficina 6 2, Capital, en días hábiles de 9 a 16 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de enero de 1983, a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 20|12 Nº 10.203 v. 30|12|82

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 96|82
Expte. Nº 9.247|82

Llámase a Licitación Pública para el día 5 de enero de 1983 a las 17 horas para la provisión, transporte de cinco (5) viviendas prefabricadas desarmables.

Valor del pliego: $ 1.500.000.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 932, 2º piso, oficina 119, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.

e. 20|12 Nº 10.204 v. 29|12|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 97|82
Expte. Nº 9249|82

Llámase a licitación pública para el día 6 de enero de 1933, a las 17 horas, para la adq. de siete (7) viviendas transportables prefabricadas desarmables.

Valor del pliego: $ 2.000.000.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, Oficina 119, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.

e. 21|12 Nº 10.243 v. 30|12|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1|83
Expediente Nº 301.235|82

Llámase a licitación pública para el día 7 del mes de enero de 1983, a las 17 horas, para la adquisición de heno del alfalfa para Campo Experimental Viedma, Río Negro.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 119, Capital Federal.

e. 21|12 Nº 10.244 v. 30|12|82

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. Nº 4.856|82)

Llámase a Licitación Pública Nº 1|83, para el día 7 de enero de 1983, a las 15 horas, con el objeto de concretar la provisión de 4.500.000 hojas de papel obra 1ra. alisado de 70 grs., medidas 22,5 x 32,4 cms. y 150.000 hojas de papel obra 1ra. alisado de 82 grs. medidas 22,5 x 32,4 cms.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 13 a 16.30 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, oficina 129, Capital Federal.

El acto de apertura de sobres y lectura de las propuestas, se realizará en la oficina indicada precedentemente, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran.

Valor del pliego: $ 500.000.

e. 21|12 Nº 10.282 v. 30|12|82

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Pesca

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO

Anúlase Licitación Pública Nº 15|82, Expediente 405|82, para la construcción de un galpón en el Puerto de Mar del Plata.

e. 24|12 Nº 10.385 v. 30|12|82

MERCADO NACIONAL DE CONCENTRACION PESQUERA DEL PUERTO MAR DEL PLATA

Postérgase hasta el día 24 de enero de 1983, a las 11 horas, el llamado a Licitación Pública Nº 189|82-MINCP, para la construcción y equipamiento de un galpón en el Puerto Mar del Plata, calle G entre F y C - Primera etapa.

Presupuesto oficial: $ 6.350.000.000. Garantía de oferta: $ 63.500.000. Capacidad de contratación anual de constructores de obras públicas: $ 12.700.000.000. Sistema de ajuste alzado.

Valor del pliego: $ 2.000.000.

Apertura de las propuestas: 24|1|83, a las 11 horas.

Consultas, retiro de pliego y acto de apertura: Area Contrataciones del Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata, calle G entre F y C, 2º piso, Banquina Puerto Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, República Argentina.

Los pliegos podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.

e. 24|12|82 Nº 10.386 v. 13|1|83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 15.052-L-1982

Licitación Pública Nº 7196 para contratar el Mantenimiento de equipos de climatización. Precio del pliego: $ 10.000.

Presentación propuestas: 10 de enero de 1983 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 28|12 Nº 10.449 v. 30|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el 4º Préstamo); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 2511|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en las Rutas Nº 79 y 146. Tramo: San Luis - Candelaria. Sección: Quines - Candelaria (obras faltantes) (obras básicas y calzada pavimentada) en jurisdicción de la Provincia de San Luis. $ 90.065.000.000. Depósito de garantía: $ 900.650.000. Precio del pliego: $ 18.000.000. Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 17 de febrero de 1983, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 23|12|82 Nº 10.354 v. 12|1|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1521|83 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 143. Tramo: Carmensa - San Rafael. Sección: General Alvear (Km. 580) - Villa Atuel (Km. 676) (terraplenes para alteo de banquinas, bacheo, base de restitución de gálibo y carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de Mendoza. $ 110.165.860.000. Depósito de garantía: $ 1.101.658.600. Precio del pliego: $ 22.035.000. Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 7 de enero de 1983, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 23|12|82 Nº 10.375 v. 5|1|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 1522|83 para la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Nº 18. Tramo: Arroyo Moreyra - Acceso a Villaguay. Sección: Km. 95,0 - Km. 150,4 (limpieza del terreno, terraplenes para alteo de banquinas, bacheo y carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. $ 138.973.136.000. Depósito de garantía: $ 1.389.731.360. Precio del pliego: pesos 27.795.000. Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 7 de enero de 1983, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 23|12|82 Nº 10.376 v. 5|1|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1519|83 para la ejecución de las obras en la Ruta 143 - Km. 405 - Campamento Santa Isabel (construcción viviendas, guardia, depósito de lubricantes, surtidores, torre tanque y cerco perimetral) en jurisdicción de la Provincia de La Pampa. — Pesos 3.000.000.000. Depósito de Garantía: pesos 30.000.000. Precio del pliego: Pesos 600.000. — Plazo de obra: 18 meses.

Presentación propuestas: 12 de enero de 1983 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 22|12|82 Nº 10.305 v. 11|1|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1520|83 para la ejecución de las obras en la Ruta 8 - Tramo: Río Cuarto - Sampacho. Sección: Acceso al puente sobre arroyo Las Lajas (Km. 630) (construcción de obras básicas y pavimentos) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $ 20.438.000.000. Depósito de garantía: $ 204.380.000. — Precio del pliego: $ 4.100.000. Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 17 de enero de 1983 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 22|12|82 Nº 10.306 v. 11|1|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1518|82 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 50. Tramo: San Ramón de la Nueva Orán (Km. 24,4) - Aguas Blancas (Km. 72,5) (base estabilizada, terraplenes para alteo de banquinas, bacheo y ejecución de tratamiento bituminoso superficial tipo simple), en jurisdicción de la Provincia de Salta. $ 25.202.000.000. Depósito de garantía: $ 252.020.000. Precio del pliego: $ 5.050.000. Plazo de obra: 5 meses.

Presentación propuestas: 30 de diciembre de 1983, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 17|12 Nº 10.194 v. 30|12|82

Secretaría de Servicios Públicos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 13371-LP-1982
LICITACION PUBLICA

Adquisición de cal viva aérea en terrones para tratamiento de agua, con destino a los Establecimientos General San Martín y General Manuel Belgrano.

Apertura: 14|1|1983, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

Pliegos: en dicho lugar.

e. 27|12|82 Nº 10.426 v. 5|1|83

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 14.993-LP-1982
LICITACION PUBLICA

Contratación servicio de rastreo y|o limpieza de cañerías colectoras y bocas de registro, pertenecientes al sistema de desagües cloacales de los Distritos La Matanza, Morón y San Isidro (Provincia de Buenos Aires) y servicios Saavedra, Lugano y Norte (Capital Federal).

Apertura: 20|1 1983, a las 16 horas, en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Capital Federal.

Pliegos: en el citado lugar.

e. 27|12|82 Nº 10.427 v. 14|1|83

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL
PRORROGA

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Internacional F.A. B.I.R.F. Nº 108|82 (Adquisición de Autovías para transporte de personal) prevista para el 5|1|83, a las 15 horas, ha sido prorrogada para el día 31|1|83, a las 15 horas. Valor del pliego: $ 2.000.000.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Abastecimiento, División Licitaciones, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, 1er. piso, oficina Nº 115, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10.30 a 13.30.

e. 27|12 Nº 10.438 v. 29|12|82

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1032|82. — Descripción: Adquisición de formularios continuos B.B.C. 22 "Sobres para pago de haberes". Apertura, día y hora: 24|1|83, a las 15. Valor del pliego: $ 500.000.

Licitación Privada Nº 424|82. — Descripción: Adquisición de cable de acero cincado. Apertura, día y hora: 18|1|83, a las 15. Valor del pliego: $ 500.000.

PRORROGA

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 1003|82 (Adquisición de tirafondos para vía) prevista para el 4|1|83, a las 15 horas, ha sido prorrogada para el día 4|2|83, a las 15 horas. Valor del pliego: pesos 1.000.000.

ACLARACION

Se informa que la descripción correcta de la Licitación Pública Nº 1028|82 publicada la semana anterior es la siguiente: "Adquisición de alambre de cobre con alma de acero", pudiéndose presentar ofertas por material de importación. Apertura: 9|2|83, a las 15 horas. Valor del pliego: $ 1.000.000.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Abastecimiento, División Licitaciones, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, 1er. piso, oficina Nº 115, Capital, de lunes a viernes en el horario de 10.30 a 13.30 horas.

Línea Gral. Belgrano

Licitación Pública Nº E.C. 83|82. Ax. 6. — Descripción: Desmontaje, suministro e instalación de dos (2) ascensores en reemplazo de los actuales Nros. 4 y 5 existentes en el edificio de oficinas centrales, Av. de Los Inmigrantes Nº 1950, Capital. Presupuesto oficial: 5.000.000.000. de pesos. Apertura, día y hora: 13|1|83, a las 14. Valor del pliego: $ 600.000.

Licitación Pública Nº E.C. 40|82. Ax. 8. — Descripción: Elástico espiral de suspensión para vagones, tipo Nº 1, exterior, según plano. Apertura, día y hora: 14|1|83, a las 14. Valor del pliego: pesos 200.000.

Licitación Pública Nº E.C. 2-24|82. Ax. 6. — Descripción: Repuestos para coches Fiat (polea motriz, para dínamo de alumbrado y calefacción). Apertura, día y hora: 18|1|83, a las 14. Valor del pliego: pesos 140.000.

Consulta y venta de pliegos: Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 9, planta baja, de Avda. de Los Inmigrantes 1950, Capital, de lunes a viernes en el horario de 11 a 17.

Línea Gral. Mitre

Licitación Pública Nº 4107|82. — Descripción: Reparación de 30 compresores exhaustores "Westinghouse" modelo 6 C.D. - 3 U.G. para Locs. Diesel "Alco" y "Gaia". Presupuesto oficial: 5.250.000.000 de pesos. Apertura, día y hora: 17|1|83, a las 13. Valor del pliego: $ 700.000.

Licitación Pública Nº 4112|82. — Descripción: Campaña contra las plagas, malezas de la zona de vía año 1983. Presupuesto oficial: 1.656.760.000. Apertura, día y hora: 26|1|83, a las 13. Valor del pliego: $ 200.000.

Licitación Pública Nº 4113|82. — Descripción: Reptos. para vagones: cuerpo: estructura portante y revestimiento (bastidor). Suspensión y rodura. Accesorios de costado de bogie, etc. Apertura, día y hora: 24|1|83, a las 13. Valor del pliego: $ 430.000.

Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía Nº 1358, 3er. piso, oficina Nº 359, Capital, o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: En Bs. As., de 12.30 a 17.30; en Rosario, de 8.30 a 12.30, de lunes a viernes.

Línea Gral. Roca

Licitación Pública Nº SA. 732. — Descripción: Conservación de curvas ubicadas en Km. 534,524 y Km. 555,045 Vía Pringles. Presupuesto oficial: 1.183.800.000 pesos. Apertura, día y hora: 10|1|83, a las 8 horas. Valor del pliego: $ 120.000.

Licitación Pública Nº SA. 798. — Descripción: Servicio de limpieza general de la estación Plaza Constitución y de la galería subterránea que une la Línea Gral. Roca con el subterráneo Línea C. Presupuesto oficial: $ 15.709.323.217. Apertura, día y hora: 19|1 83, a las 9.30. Valor del pliego: $ 1.600.000.

Licitación Pública Nº SA. 800. — Descripción: Servicio de limpieza y desinfección de coches y furgones de pasajeros de las secciones interurbanas y suburbanas, Línea Gral. Roca. Presupuesto oficial: $ 18.438.326.931. Apertura, día y hora: 27|1|83, a las 9.30. Valor del pliego: $ 1.000.000.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13.

Línea D. F. Sarmiento

Licitación Pública Nº M. 83|9 CC. — Descripción: Repuestos para locomotoras General Motors: Cojinetes superior e inferior. Apertura, día y hora: 17|1|83, a las 13. Valor del pliego: $ 500.000.

Licitación Pública Nº M. 83|6 CC. — Descripción: Aceros en perfiles ángulos (serie inglesa). Apertura, día y hora: 18|1|83, a las 13. Valor del pliego: pesos 500.000.

Licitación Pública Nº M. 83|7 CC. — Descripción: Aceros en perfiles varios. Apertura, día y hora: 19|1 83, a las 13. Valor del pliego: $ 500.000.

Licitación Pública Nº M. 83|8 CC. — Descripción: Aceros en planchuelas (espesores finos). Apertura, día y hora: 20|1|83, a las 13. Valor del pliego: $ 500.000.

Licitación Pública Nº O. 32|39. — Descripción: Trabajos para control de plagas, malezas existentes en la Zona Vía. Presupuesto oficial: $ 3.544.320.000. Apertura, día y hora: 24.1.83, a las 13. Valor del pliego: $ 1.400.000.

Licitación Pública Nº O. 82|28. — Descripción: Ramal Huinca Renancó - Darragueira. De Ojeda a Realicó Vía Unica de Km. 457 a Km. 489. Soldadura de vía por procedimiento aluminotérmico. Presupuesto oficial: $ 2.347.012.150. Apertura, día y hora: 25|1 83, a las 13. Valor del pliego: $ 2.000.000.

Licitación Pública Nº O. 8?|33. — Descripción: Estación General Pico. Nuevo consultorio de Línea. Presupuesto oficial: $ 2.478.000.000. Apertura, día y hora: 28|1|83, a las 13. Valor del pliego: pesos 2.500.000.

PRORROGA

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº O. 82|12 (Línea

Principal Huinca Renancó - Darregueira: Renovación y mejoramiento de vía entre Km. 238 al Km. 360 con provisión de balasto por el adjudicatario) prevista para el 20|1|83, a las 13 horas, ha sido prorrogada para el día 3|2|83, a las 13 horas.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, calle Bmé. Mitre 2973, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 12 a 17.

Línea Gral. San Martín

Licitación Pública Nº 1177|83. — Descripción: Pulverización con herbicida para control de plagas, malezas, en Zona de Vía. Ramales Chacabuco-Monte Coman - Rufino-H. Bouchard; Laboulaye-V. Valeria y Rufino-Venado Tuerto. Presupuesto oficial: $ 1.764.420.000. Apertura, día y hora: 24|1|83, a las 11. Valor del pliego: $ 1.894.000.

Licitación Pública Nº 1181|83. — Descripción: Productos químicos varios. Apertura, día y hora: 25|1|83, a las 11. Valor del pliego: $ 1.075.000.

Licitación Pública Nº 1186|83. — Descripción: Repuesto maquinados varios para vagones. Apertura, día y hora: 26|1|83, a las 11. Valor del pliego: $ 250.000.

Licitación Pública Nº 1187|83. — Descripción: Planchas y mangas de caucho varias. Apertura, día y hora: 27|1|83, a las 11. Valor del pliego: $ 100.000.

Licitación Pública Nº 1188|83. — Descripción: Repuestos coches Materfer. Apertura, día y hora: 28|1|83, a las 11. Valor del pliego: $ 200.000.

Licitación Pública Nº 1192|83. — Descripción: Escobillas de carbón varios tipos. Apertura, día y hora: 31|1|83, a las 11. Valor del pliego: $ 100.000.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos, Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 12.30.

e. 27|12 Nº 10.437 v. 29|12|82

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 47|82

Adquisición de sellos de vapor para turbina Franco Tosi de 60 Mw. G 51 de la Central Luján de Cuyo, Mendoza.

Fecha de apertura: 11|1|83, 10 horas.
Valor del pliego: $ 300.000.

Y Licitación Pública Nº 50|82: Ejecución de la segunda etapa de la construcción del galpón Almacenes Comodoro Rivadavia de la Gerencia Regional Patagónica.

Fecha de apertura: 20|1|83, 10 horas.
Valor del pliego: $ 300.000.

Consulta, retiro documentación y aperturas: Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 16 horas.

Los pliegos de la Licitación Pública 50|82 podrán consultarse y|o adquirirse en Gerencia Regional Patagónica, Ruta Nacional 25, Trelew, Chubut, de 9 a 12 horas.

e. 24|12 Nº 10.403 v. 30|12|82

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 33-P|83

Apertura: 21|1|83.
Hora: 11.30.
Pliego: $ 280.000.
Adquisición de tornillos y bulones de acero inoxidable.
Informes y|o venta de pliegos: en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 27|12|82 Nº 10.425 v. 4|1|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 34-P|83

Apertura: 21|1|83.
Hora: 9.30.
Valor del pliego: $ 170.000.
Adquisición de "fleje soporte para cajas de empalmes herméticos y fleje de acero inoxidable".
Inf. y|o venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 24|12|82 Nº 10.388 v. 3|1|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 31-P|83

Apertura: 17|1|83.
Hora: 9.30.
Valor del pliego: $ 420.000.
Adquisición de "cajas para empalme, soporte para caja de empalme, grampa de sujeción, etc.".
Inf. y|o venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 24|12|82 Nº 10.389 v. 3|1|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 29-P|83

Apertura: 19|1|83.
Hora: 8.30.
Pliego: $ 320.000.
Adquisición circuito impreso.
Informes y|o venta de pliegos Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 22|12 Nº 10.303 v. 30|12|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 35-P|83

Apertura: 14|1|83.
Hora: 11.30.
Pliego: $ 900.000.
Adquisición cordón de neopreno, compuestos para bloqueo, desecante, mat. para la const. de bloqueos y cordón impregnado.
Informes y|o venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 24|12|82 Nº 10.390 v. 8|1|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 36-P|83

Apertura: 21|1|83.
Hora: 10.30.
Valor del pliego: $ 130.000.
Adquisición de cordones.
Inf. y|o venta de pliegos en Avda. La Plata 1540 3º piso, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 24|12|82 Nº 10.391 v. 3|1|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 30-P|83

Apertura: 14|1|83.
Hora: 14.
Valor del pliego: $ 1.860.000.
Adquisición de "Conector para conductores tipo Picabond".
Inf. y|o venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 24|12|82 Nº 10.392 v. 3|1|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 37-P|83

Apertura: 1|2|83.
Hora: 8.30.
Valor del pliego: $ 1.300.000.
Adquisición de "Conectores tipo Strandlink y tipo Strandvice Reliables, Ensamble de tubo y mandril, etc.".
Inf. y|o venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 24|12|82 Nº 10.393 v. 3|1|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 10-P-GRCE|82 (2º llamado)

Apertura: 17|1|83. — Hora: 9.
Valor del pliego: $ 100.000.
Remodelación y ampliación de oficina pública, reubicación de Sala de Baterías y trabajos varios de conservación en Central Santa Teresita, calle 4 Nº 115, Pcia. de Buenos Aires.
Informe y|o retiro de pliegos: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal; calle 4 Nº 115, Santa Teresita y Avda. Pedro Luro Nº 2448, 5to. piso, Mar del Plata.
Apertura de propuestas: Avda. Pedro Luro Nº 2448, 5to. piso - Mar del Plata (7600).

e. 22|12 Nº 10.304 v. 30|12|82

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
POSTERGACION

Se comunica a los interesados que la apertura de la Licitación Pública Nº 11| SST|82. Obra Provisión e instalación de estanterías autoportantes entrepiso metálico y elementos complementarios de la Biblioteca del Maestro, Pizzurno Nº 935|53, Capital Federal. Sistema "Ajuste Alzado", ha sido postergada hasta el día 17 de enero de 1983, a las 15.30 horas.

La apertura se efectuará en Avda. del Libertador 1602, Esquina Agüero, Capital Federal, donde podrán consultarse los Pliegos y adquirirse los mismos, los días hábiles de 13 a 16 horas.

Presupuesto Oficial: $ 1.319.707.000.
Valor del pliego: $ 2.500.000.

e. 21|12 82 Nº 10.287 v. 10|1|83

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 11| SST|82 de la Obra "Provisión e instalación de estanterías autoportantes, entrepiso metálico y elementos complementarios de la Biblioteca del Maestro, Pizzurno Nº 935|53 - Capital Federal", Sistema "Ajuste Alzado".

Presupuesto Oficial: $ 1.319.707.000.

La recepción y apertura de ofertas se hará el día 30 de diciembre de 1982 a las 15.30 horas en Avda. del Libertador Nº 1602, esquina Agüero, Capital Federal. Los pliegos pueden consultarse y|o retirarse en Avda. del Libertador Nº 1602, esquina Agüero, Capital Federal, los días hábiles de 13 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 2.500.000.

e. 10|12 Nº 9.860 v. 30|12|82

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
OFICINA EJECUTORA DEL PROGRAMA BID - CONICET

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Internacional Nº 36|82 programada para el día 27|12|82, a las 16 horas, ha sido diferida para el día 7|1|83, a las 16 horas.

Informe y venta de pliegos en Avda. Rivadavia 1906, 1º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 17.

e. 22|12 Nº 10.318 v. 31|12|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 15
Legajo Nº 272|82

Llámase a licitación pública para contratar la forestación de terrenos futura ciudad Universitaria en Altos de Palihue.

Presupuesto Oficial: $ 2.079.311.922.
Garantía de Oferta: $ 20.793.119.

Apertura de las propuestas: 21 de febrero de 1983 a las 11 horas, Departamento de Contrataciones, División Adjudicaciones, Avda. Colón 80, piso 1º, Bahía Blanca.

Pliego e informes: División Licitaciones, igual dirección.

Precio del pliego: $ 3.000.000.

e. 23|12|82 Nº 10.355 v. 12|1|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 3|83, por primera vez, para la provisión de un Autoanalizador Monocanal con destino al Departamento de Bioquímica.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 6|1|83 a las 17 horas en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.

e. 28|12 Nº 10.459 v. 29|12|82

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 4|83, por primera vez, para la provisión de películas mamográficas con destino al Policlínico Del Docente.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de la propuestas se llevará a cabo el día 6|1|83 a las 17.30 horas en el mencionado Departamento y en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.

e. 28|12 Nº 10.460 v. 29|12|82

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Compras
Actuación Nº 639225
Carpeta Nº 9320
Licitación Pública Nº 2|83

Llámase a Licitación Pública Nº 2|83, por primera vez, para la provisión de películas radiográficas con destino al Policlínico del Docente.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el 11|1|83 a las 17 horas en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.

e. 27|12|82 Nº 10.433 v. 5|1|83

Subsecretaría de Seguridad Social

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS
Expediente Nº 02290|82

Llámase a Licitación Pública Nº 9|83, para el día 7 de enero de 1983 a las 17 horas, a fin de lograr la adquisición de un osciloscopio-multímetro portátil.

La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 1º piso, Of. 1086, Capital, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.

e. 20|12 Nº 10.222 v. 29|12|82

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expte. Nº 52.538|82

Llámase a Licitación Pública Nº 54|83, para el día 6 de enero de 1983 a las 14 horas, con el objeto de contratar el servicio de limpieza de edificio, con destino a la Subsecretaría del Menor y la Familia (Mayordomía), Defensa 120, 1º y 6º piso, Capital, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1983.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 28|12 Nº 10.452 v. 29|12|82

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

SANATORIO NACIONAL BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 2|83, para el día 12 de enero de 1983, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de hacienda vacuna en pie, para consumo, con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1983. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Pcia. de Bs. As., Cuartel 4º, Ruta Provincial Nº 24, Km. 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.

e. 23|12|82 Nº 10.357 v. 3|1|83

HOSPITAL NACIONAL DR. JOSE T. BORDA
Expediente Nº 2020-4101001|3|82-9

Llámase a Licitación Pública Nº 9|83, para el día 14 de enero de 1983, a las 10 horas con el objeto de contratar el Servicio de limpieza de este Hospital. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital, T. E. 26-8220, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 23|12|82 Nº 10.356 v. 3|1|83

CONGRESO DE LA NACION

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Expediente Nº 1.484
Licitación Pública Nº 165

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de: 18.000 Kgs. de papel ilustración, tipo celcote, con sello o con línea de 94 gms. el M2., fto. 0,82 x 1,18 metros, en resmas. 1.800 Kgs. de papel comercial de 0,72 x 0,92 m., de 57 gms. el M2., en resmas color celeste. 4.000 Kgs. de cartulina ilustración extra blanco, de 0,65 x 1,00 m., en resmas de 285 gms. el M2., con sello.

Pliegos de condiciones: Retirar en la Subdirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Av. Rivadavia 1864, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas.

Apertura: El día 10 de enero de 1983 a las 16 horas, en la Subdirección de Administración.

e. 23|12|82 Nº 10.362 v. 3|1|83

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 87|82 para contratar la construcción de dos escuelas en los Sectores "B" y "C" del Parque Almirante Brown de esta Capital Federal.

Presupuesto oficial:
Escuela Sector B: $ 31.013.278.570.
Escuela Sector C: $ 29.819.177.968.
Garantía de oferta: 1 por ciento del presupuesto oficial.
Plazo de duración: 235 días laborables para cada una de las escuelas.
Apertura de las ofertas: 21 de enero de 1983 a las 11 horas.
Valor del pliego: $ 3.000.000.
El pliego puede ser consultado en la Subgerencia Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 211, 6º piso, en el horario de 8 a 13 horas y adquirido de 8 a 12 horas.

e. 14|12|82 Nº 10.006 v. 7|1|83